

04892 DECRETO Nº_

PADRE LAS CASAS.

26 DIC. **2012**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda Nº854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto Nº885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2º del Artículo 38 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados. La Ley Nº19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997 que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica. El Decreto (H) Nº1.771 de fecha 16 de Diciembre 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2012. El Decreto Alcaldicio Nº 3,501 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba Presupuesto del Servicio de Salud para el año 2012. El Oficio Nº171 de fecha 26 de Diciembre de 2012, del señor Conrado Muñoz Hormazabal, Director del Departamento de Salud. La autorización otorgada por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 02 de fecha 17 de Diciembre de 2012, para efectuar ajustes contables propios del cierre de año. Las demás facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: -

La necesidad de aprobar Modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal

año 2012.

EFECTÚESE la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de 1. Salud Municipal año 2012, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CUENTA	<u>DENOMINACIÓN</u> DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$</u> 99
05 03 05 03 006 002	Aportes Afectados TOTAL	<u>99</u> 99

PRES	UPUESTO	DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	99
- 1 - 1	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19 378	(545)
21 01 001 009 007		99
21 01 001 009 999	Otras Asignaciones Especiales	<u>545</u>
21 01 004 005	Trabajos Extraordinarios	
	TOTAL	99

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

OSCAR ALBORNOZ TORRES SECRETARIO MUNICIPAL (S) PELAS CRISTIÁN BROWN RIQUELME ALCALDE (S)

Distribución:

Ministerio de Hacienda

Dirección de Salud Municipal /

Secretaria Municipal (Transparencia)

SECPLA

- Oficina de Partes

116: 130100